"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" "50 Aniversario de la U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esa tierra"

TARTAGAL, 23 de Mayo de 2.022

RESOLUCIÓN Nº 088-IEM-2022

VISTO:

La Res. R. Nº 918/21, mediante la cual se incorporan, al Consejo Asesor del Instituto de Educación Media Tartagal, a los nuevos miembros electos de los claustros de Profesores, Auxiliares, Alumnos y Padres; y

CONSIDERANDO:

QUE resulta necesario establecer un orden de prelación de las Vicedirectoras y los miembros del Consejo Asesor en caso de ausencia, enfermedad, suspensión, renuncia o muerte del Director, según establece el Artículo 6º de la Res. C.S. Nº 500/11, Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Educación Media de la Universidad Nacional de Salta;

QUE en Cesión ordinaria del Consejo del día 27 de Abril de 2.022 se aprueba el orden de prelación;

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer el siguiente Orden de prelación mientras dure el mandato de las actuales Vicedirectoras y Consejeros representantes del Claustro de Profesores:

- 1- PALOMO, Lorgia Elda
- 2- PÉREZ, Adriana Raquel
- 3- MEDINA, Claudia Patricia
- 4- PASTRANA LAZOWSKY, María Isabel
- 5- PIGINI, Maria Fiorella del Milagro
- 6- CHOCOBAR, Andrea Cecilia
- 7- PAZ BURGOS, Elizabeth
- 8- ANDREANI, Graciela Lilian
- 9- ESPARZA, Marcelo Humberto
- 10- TRIGO, Sara Ester
- 11- COLQUE, Germán Adrián
- 12- RUIZ, Pablo Daniel
- 13- FERNANDEZ CAMPOS, José Ignacio
- 14- VALLEJO, Pedro Leopoldo

ARTÌCULO 2°: Hágase saber.-

